

Expediente: 1339/21
Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ SORIA MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR
90000000000 - SORIA, MARIA VERONICA-DEMANDADO
20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1339/21



H106038228689

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ SORIA MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 1339/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 28/11/2024 07:57.

San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209535862169, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOAQUÍN ARIÑO - M.P. N°5988, C.U.I.T. N° 20252129201, en el Banco Macro S.A., N°: 462809549777448, la suma de:

a) \$ 18400: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 20000.-) menos el 8% (\$ 1600.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 3600: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1600.- (8% a cargo del beneficiario).- 1339/21.PSA.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

